

POLITICA INNOVACIÓN SOFAMEL

En las actividades que desarrolla SOFAMEL se apuesta por la innovación como actividad imprescindible para asegurar que sus proyectos de desarrollo de nuevos productos cumplen con los requerimientos aplicables, y que se realizan en los plazos previamente marcados.

Con esta convicción SOFAMEL toma como norma de referencia la ISO 56001:2024 para gestionar sus actividades de innovación.

Además SOFAMEL tiene como objetivo estratégico la utilización de la tecnología como elemento diferencial respecto de la competencia, aportando prestigio y reconocimiento a toda la organización.

La política de innovación establecida por Dirección General y basada en los siguientes principios:

1. Cumplir con los requisitos aplicables que establece la norma de referencia ISO 56001:2024
2. La innovación debe ser el motor de crecimiento de la compañía, generando nuevos productos que nos proporcionen prestigio y cubran las necesidades de nuestros clientes.
3. Utilizar la innovación para la planificación estratégica y el desarrollo de objetivos de innovación.
4. Utilizar la innovación como herramienta para sistematizar la planificación de la realización de los procesos de desarrollo de nuevos productos o mejoras de los productos ya existentes.
5. Potenciar los mecanismos necesarios para la obtención de ayudas económicas para la actividad de innovación y protección de los resultados, de forma que se minimice el riesgo económico.
6. Revisar y evaluar continuamente como compromiso de mejora continua de nuestra gestión de la innovación.

Esta política es comunicada y entendida dentro del ámbito de las personas que forman parte del sistema de gestión.

Joan Margets Gumà
Director Gerente

La Pobla de Claramunt, 8 de enero 2026

